



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de 2022

Proceso No. 2021-0607

Subsanada la demanda dentro del término otorgado, el despacho dispone ADMITIR la presente solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte presentada por LUIS ORLANDO ÁLVAREZ BERNAL contra DARÍO GILBERTO ULLOS FORERO.

Se SEÑALA el día 3 del mes junio del presente año a la hora de las 3:30 p.m., diligencia que se adelantará de manera virtual.

Las partes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE al absolvente el contenido de este auto en forma personal, de acuerdo con los artículos 183 y 200 del Código General del Proceso o en concordancia con el Decreto 806 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 024, del 7 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Mo.